



Mecanismos de Incentivo de remuneraciones

INFORME 2025

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Informe 2025

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Introducción

El presente informe proporciona antecedentes sobre el cumplimiento de las metas del año 2024 y la formulación de los compromisos para el año 2025 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Minsegpres) en el contexto de los mecanismos de incentivos de remuneraciones.

¿Cómo funcionan los mecanismos de incentivo de remuneraciones?

Desde fines de la década del noventa se aplican los mecanismos de incentivo de remuneraciones para mejorar la gestión en la administración pública del Gobierno Central. A través de un incremento variable en la remuneración de la dotación de una institución estatal asociado al logro de los objetivos, se moviliza a que las y los funcionarios brinden servicios de calidad a la comunidad con eficacia y eficiencia. Dicha asignación se otorga luego de la evaluación del cumplimiento de los compromisos por una entidad externa que es contratada por licitación pública. El pago es en una o más cuotas al año siguiente de su implementación.

De acuerdo con la [Ley 19.553](#) se establece para los servicios con Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG):

- La bonificación máxima.
- Los porcentajes mínimos de cumplimiento bajo el cual no dará derecho a la asignación.
- Los tramos de cumplimiento o proporcionalidad del bono según el porcentaje de cumplimiento.

La gobernanza de los mecanismos de incentivo está liderada por los ministerios de Interior y Seguridad Pública¹, Secretaría General de la Presidencia (Minsegpres) y Hacienda, que definen las temáticas que se considerarán en los compromisos de las instituciones. Se suma un comité técnico conformado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y las subsecretarías General de la Presidencia (Segpres) y de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Su rol es apoyar y recomendar las metas y evaluar los resultados asociados a los compromisos. A su vez la secretaría técnica la ejerce la Dipres que está a cargo de administrar y gestionar los mecanismos de incentivo, junto a especialistas internos de cada servicio público y a otros externos al Estado. Los primeros se preocupan de implementar los compromisos, mientras que los segundos evalúan y disponen los resultados a las autoridades.

¹ Al momento de la publicación de este informe, la Ley 21.730 del 5 de febrero de 2025 modificó la institucionalidad del Ministerio del Interior y Seguridad, separándolos. Se creó el Ministerio de Seguridad Pública, estableciendo un nuevo marco institucional para la gestión de la seguridad y el orden público en Chile. Por lo tanto, la gobernanza del Programa de Mejoramiento de la Gestión a partir de 2025 reside en los ministerios del Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia.

Los actos administrativos son:

- Decreto que establece un Programa Marco suscrito por los ministerios que lideran la gobernanza de los mecanismos de incentivo de remuneraciones que define los temas a considerar en los compromisos de las instituciones.
- Decreto de formulación suscrito por el ministerio sectorial y de Hacienda para establecer las metas y compromisos de los servicios públicos para el año siguiente.
- Decreto de cumplimiento del Ministerio Secretaría General de la Presidencia suscrito con el Ministerio Hacienda que fija el grado de cumplimiento y el porcentaje de la asignación, una vez que se ha realizado la evaluación.

De este modo el Programa Marco de los mecanismos de incentivo institucional se compone de indicadores de desempeño y sistemas de gestión.

Presentación

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tiene como parte de su *misión* facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa del Gobierno. Una de sus principales tareas es asesorar al Presidente de la República y a los ministros y ministras de Estado en materias políticas, jurídicas y coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional, los partidos políticos y organizaciones sociales. Asimismo, es la cartera encargada de promover normas de probidad y transparencia.

Algunos de sus objetivos estratégicos vinculados con la ciudadanía de acuerdo con sus [definiciones estratégicas](#) son:

- Realizar estudios y análisis de la realidad nacional, sobre temas críticos, para informar la formulación de políticas públicas basadas en datos empíricos y evidencia.
- Promover la integridad pública y la transparencia mediante la implementación de políticas y monitoreo de la legislación asociada a la probidad en el ejercicio de la función pública.
- Mejorar la calidad de vida y generar una agenda de desarrollo para las poblaciones rurales e indígenas de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos a través de la evaluación y monitoreo de la efectividad del Plan Buen Vivir.

Administra un presupuesto de \$15.811.520 miles en 2025 y en 2024 ejecutó el 96% del presupuesto vigente.

Para 2025 la dotación máxima autorizada en la Ley de Presupuestos es de 220 personas y al 30 de junio de 2024 registraba 187 en esta calidad, de las cuales el 50,3% son mujeres.

El ministerio cuenta con una institución que formula presupuesto, la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), a la que se le aplica el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) como mecanismo de incentivo de remuneraciones.

Programa Marco 2024 - 2025

En un decreto de los ministerios de Interior y Seguridad Pública, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia se establece el Programa Marco de los PMG para cada año. Para los años [2024](#) y [2025](#), se estableció con los siguientes objetivos de gestión, sistemas e indicadores.

Objetivo N°1 **Gestión eficaz**: consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir riesgos en los entornos de trabajo, reducir inequidades, brechas y/o barreras de género, implementar procesos de planificación, monitoreo y evaluación y mejorar los resultados operacionales.

Objetivo N°2 **Eficiencia institucional**: consiste en favorecer que las instituciones públicas realicen sus procesos de manera sustentable y mejoren su desempeño financiero.

Objetivo N°3 **Calidad de los servicios proporcionados a las y los usuarios**: consiste en mejorar la calidad de servicios y experiencia usuaria en relación con la entrega de bienes y/o servicios a través de la instalación de capacidades de gestión implementando estándares de gobierno digital.

Para el año 2025, de acuerdo su realidad y lo establecido en el Programa Marco, la Secretaría General de la Presidencia comprometió los tres objetivos de gestión.

Resultados 2024

Para el quinquenio 2020-2024, el grado de cumplimiento de las instituciones se ubica preferentemente en el rango de 90% a 100%, con muy pocos casos entre 85% y 89%.

En 2024 un 46% de los servicios logró cumplir todos sus compromisos asociados al incentivo monetario y un 54% obtuvo un cumplimiento entre 90% y 99%.

El porcentaje de cumplimiento global promedio para el conjunto de las 204 instituciones que comprometieron metas en el marco de los incentivos monetarios alcanzó un 98,6%.

En el caso del Ministerio Secretaría General de la Presidencia el nivel de cumplimiento fue de 100%, lo que fue superior al promedio nacional (98,6%) y se mantuvo en comparación al 2023 (100%). Con dicho resultado obtuvo el 100% del bono por desempeño institucional correspondiente a 7,6% para el PMG que se paga dividido en cuatro cuotas en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025.

El porcentaje de cumplimiento global de la Secretaría General de la Presidencia se presenta en el cuadro 1.

Cuadro 1:
Resumen Cumplimiento Incentivo Institucional 2024

Ministerio Secretaría General de la Presidencia Ley de Presupuestos 2024	Resultado (%)		Compromisos (N°)		
	Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos menos de un 100%	Total
Secretaría General de la Presidencia	No aplica	100	4	0	4
Promedio resultado y total compromisos Ministerio Secretaría General de la Presidencia (n=1) (% Participación)	No aplica	100	4 (100%)	0 (0%)	4

Fuente: Elaboración propia

En el proceso de evaluación se consideraron en el cumplimiento de las metas aquellos factores externos calificados y no previstos que pudiesen afectar significativamente el cumplimiento de sus compromisos, para no impactar el porcentaje de cumplimiento global y, por ende, el porcentaje de incentivo de remuneraciones, como se observa en el cuadro 1. Las causas externas consideradas son reducciones de presupuestos externas a la institución, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, y cambios en la legislación vigente. No obstante, en el caso del servicio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia no se presentaron causas externas válidas y no previstas que incidieron en su cumplimiento.

Avances en los focos estratégicos

Como parte de la agenda de modernización del Estado impulsada por el Ministerio de Hacienda, y de mejor gasto que impulsa la Dipres, a contar del año 2023 se incorporaron nuevos temas dentro de los mecanismos de incentivo de los servicios públicos para seguir avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional. Es así como para el año 2024 se mantuvo el Programa Marco definido.

Los focos estratégicos y sus objetivos que debieron implementar los servicios públicos fueron:

Equidad de género: contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando medidas de equidad de género.

Estado verde: disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

Calidad de servicio y experiencia usuaria: instalación de capacidades para diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora de la calidad de servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado.

Transformación digital: mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos.

A continuación, se presentan sus resultados de acuerdo a los antecedentes provistos por las respectivas redes de expertos.

Equidad de género

En el año 2024, los 185 servicios públicos comprometieron 642 medidas de género, lo que, comparado con el año anterior, significó 36 medidas más. Del total comprometido, se verificó un nivel de cumplimiento de 99,4%.

En la Secretaría General de la Presidencia se comprometieron **cinco medidas de género** de las cuales 60% fueron estratégicas y 40% de gestión interna. El nivel de cumplimiento en este ámbito fue 100%, lo que representó 1% del total nacional.

Respecto de las medidas estratégicas, una correspondió a estudios, datos y estadísticas con enfoque de género, otra a políticas y/o programas públicos elaborados con perspectiva de género y la tercera, a legislación.

Durante el año se destacó la medida relacionada con legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género, que consistió en dar orientación a todos los ministerios para la incorporación de la variable género en proyectos de ley mediante dos instrumentos:

1) Informes de impacto regulatorio (IIR): con especial énfasis en el impacto de género de la iniciativa legislativa. Para ello, las entidades públicas deben evaluar, capacitar, reportar y actualizar, en el caso de que correspondiera este ítem en los IIR.

2) Manual de lenguaje inclusivo: consistió en enviar y revisar el manual de lenguaje inclusivo, de acuerdo con las observaciones que hicieron los equipos legislativos para evaluar, reportar y sistematizar su uso en las iniciativas legales.

Estos resultados indican que se mantuvieron en tres las medidas estratégicas, que son las acciones que impactan directo en la población, al igual que el año 2023.

En tanto, las medidas de gestión interna se concentraron en comunicación y difusión con perspectiva de género y gestión de personas.

Estado verde

En el año 2024, 182 servicios públicos implementaron hasta la primera o segunda etapa del sistema Estado verde.

Respecto a su gobernanza, los comités que se constituyeron en el año 2023 mantuvieron su funcionamiento.

El trabajo para que las y los colaboradores sean más conscientes en disminuir los impactos ambientales tuvo un avance desde que se inició en el año 2023 con 53.780 personas, ya que se llegó a 88.369, lo que representó al 62% del total. Además, se identificó que el 96% de los servicios públicos cuentan con políticas de sustentabilidad y se catastró a 5.853 inmuebles a lo largo del país, lo que representó un aumento de 4% respecto al año anterior.

Del total de inmuebles catastrados, cada servicio definió en cuáles mediría su consumo de energía (gas y electricidad), agua, uso de papel, kilometraje recorrido de vehículos, y pesaje de residuos. Es así como el consumo de energía que se registró en el 70% de los inmuebles fue de 22 kwh/m², lo que significó un aumento frente al 21 kwh/m² detectado en el 66% de las dependencias catastradas el año anterior. No obstante, al descontar el consumo del Parque Metropolitano, cuyos metros cuadrados son muy superiores al resto de las instituciones, se registró 46kwh/m², tanto en el año 2023 como el año 2024.

Sobre el uso de papel, kilómetros recorridos de vehículos, consumo de agua y pesaje de residuos se capturó información en el 44% del total de inmuebles catastrados, lo que fue superior al 12% registrado en el año 2023. De los datos medidos se puede destacar que:

- Se consumió 7,5 resmas de papel por colaborador, al año.
- Un 3% del papel utilizado es reciclado.
- Se catastraron 3.497 vehículos, lo que significó 2.349 más que el año 2023.
- 181 servicios promediaron un recorrido de 15.698 kilómetros por vehículo.
- Se consumieron 3.708.717 lt de agua envasada, lo que implicó un aumento de 9% respecto del año 2023.
- Se registraron 21.735.876 kg de residuos no reciclados, lo que reflejó un crecimiento en la identificación de este tipo de residuos de 2,3 veces.
- Se declararon 379.135 kg de residuos reciclados, lo que fue un 47% más que en el año 2023.
- Se contabilizaron 3.109 contenedores de reciclaje, lo que indica que se instalaron 520 más que el año pasado.

Durante el año las instituciones públicas trabajaron en sus Planes de Gestión Ambiental (PGA) para avanzar en cerrar las 1.811 brechas ambientales detectadas en los diagnósticos de gestión energética e hídrica, uso del papel y de vehículos, traslados de personas, reciclaje y gestión de bienes muebles y compras sustentables. Se planificaron 2.203 acciones para ser ejecutadas en el año 2025.

En este contexto la Segpres, según las etapas 1 (gobernanza y diagnóstico) y 2 (política y plan de gestión ambiental) registró que:

- Se concientizó al 63% de las y los colaboradores de los 329 informados, con lo que aumentó un 52% respecto de lo alcanzado en el año 2023. Esto, reflejó una participación del 0,2% a nivel nacional.
- Cuentan con una política de gestión ambiental, con lo que aportaron un 1% al total país.
- Se catastraron seis inmuebles lo que representó un 0,1% a nivel nacional.
- En el 17% de dichos inmuebles se registró el uso de energía, cuyo consumo promedio fue de 38kwh/m², inferior a los 86kw/m² registrado el año pasado.

Los resultados para tres inmuebles en que se registró su consumo de agua y gestión de residuos fueron:

- Han consumido 30.660 lt de agua envasada, un 1% del consumo nacional.
- Han registrado 8.280 kg de residuos no reciclados, equivalente a un 0,04% del registro nacional.

No registró vehículos asignados ni reciclaje de residuos en ninguno de los tres inmuebles descritos.

Finalmente, la Segpres diseñó su Plan de Gestión Ambiental, con ocho acciones, lo que representó 0,4% respecto del total nacional. El objetivo es avanzar en cerrar las nueve brechas detectadas, que representan el 0,5% de la sumatoria diagnosticada por todos los servicios.

Calidad de servicio y experiencia usuaria

En el año 2024, 138 servicios públicos implementaron la primera (gobernanza y diagnóstico) y/o segunda etapa (diseño de la política y plan de calidad de servicio) del sistema. Se instalaron el 100% de los Comités de Calidad y se incorporaron procesos participativos que incluye a las y los funcionarios de las instituciones y a los Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc).

Se concientizó a funcionarios y funcionarias en materia de calidad, con el apoyo de la red de expertas y expertos y del Laboratorio de Gobierno. Participaron 58.650 personas, lo que significó una cobertura de 35% de la dotación de las instituciones públicas que comprometieron el sistema y un aumento de 16% respecto del año 2023.

Datos destacados de los diagnósticos sobre calidad de servicio y experiencia usuaria:

- Promedio de 12,2 registros administrativos por institución, asociados a interacciones con personas usuarias, lo que significó un aumento de 13% respecto del año 2023.
- 5.447 trámites y/o servicios dirigidos a la ciudadanía, lo que fue un alza de 56% comparado con el año anterior.
- 235.037 reclamos recibidos a junio del año 2024, de los cuales un 90% fueron respondidos. Este porcentaje fue menor al del año 2023, cuando el 96% de los 263.412 reclamos recibidos, fueron respondidos.

Setenta y tres instituciones aplicaron la encuesta de Medición de Satisfacción Usuaria de las personas con el Estado (MESU), lo que implicó que se sumaron dos más que el año anterior. Estos son: la Subsecretaría de Educación Superior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

La versión de la encuesta 2024 que se aplicó vía online y telefónica buscó identificar las oportunidades para mejorar la eficiencia en la entrega de los servicios del Estado, sobre la base de las necesidades de las personas. Se aplica desde el año 2015, en instituciones que atienden o se relacionan con personas usuarias directas por los canales de atención: presencial, digital o telefónico.

A la Segpres no le correspondió comprometer el sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria porque no se encontraba entre los servicios predefinidos para su aplicación. El Programa Marco estableció como condición para ello que la selección la hiciera la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda.

Transformación digital

En el año 2024, 170 servicios públicos se comprometieron a medir correctamente el indicador de transformación digital. Esta medición no solo consideró el reporte del indicador, sino que evaluó cuántos de los procedimientos administrativos cumplían con los requisitos técnicos para ser electrónicos. Bajo este enfoque más riguroso, el porcentaje de cumplimiento alcanzó un 6,6%.

Del análisis del Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), se identificaron 8.335 procedimientos administrativos. De estos, el 58% fueron clasificados como de función común, lo que representó un aumento de 3 puntos porcentuales respecto al 2023. Por otro lado, el 42% correspondió a función específica, disminuyendo en 3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

Por otra parte, se informaron 551 trámites digitalizados lo que representó un 6,6% del total de procedimientos administrativos registrados en el CPAT. Si bien en 2023 se habían reportado 499 trámites digitalizados, equivalentes al 5,5% del total, es importante precisar que esa medición se basaba solo en cuatro condiciones técnicas.

A partir del año 2024, el estándar se elevó a **seis condiciones obligatorias**, lo que implicó un cambio significativo en la forma de evaluar la digitalización efectiva de los procedimientos administrativos. Las condiciones actuales son las siguientes:

1. Utilización de mecanismo de autenticación con Clave Única.
2. Integración con la red de interoperabilidad del Estado (PISEE).
3. Implementación de notificaciones electrónicas.
4. Uso de una plataforma electrónica que soporta la gestión del procedimiento administrativo.
5. Existencia de un expediente electrónico, al que puede acceder el interesado.
6. Realización de comunicaciones oficiales entre órganos del Estado se efectúan a través de una plataforma electrónica habilitada para ello.

Las dos últimas condiciones fueron incorporadas como nuevos requisitos. Al aplicar este estándar en el año 2023 se estimó que solo 281 procedimientos habrían cumplido con las seis condiciones, lo que significó un 3,1% del total. Esto reflejó una mejora efectiva de 3,5 puntos porcentuales en 2024.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el año 2024 debía catastrar la totalidad de sus procedimientos administrativos y trámites, registrándolos en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT). Este registro debía incluir la caracterización de cada procedimiento en aspectos como: código, marco normativo, público objetivo, características del servicio, soporte electrónico, identidad digital, notificaciones, datos requeridos, documentos asociados y transacciones involucradas.

Así mismo, se establece que los documentos, actuaciones, notificaciones y resoluciones vinculadas a cada procedimiento administrativo deben estar contenidas en un expediente electrónico, el cual debe ser accesible para el interesado. Las comunicaciones oficiales entre órganos del Estado deben realizarse a través de una plataforma electrónica habilitada para tal fin.

Como resultado de este proceso la Segpres registró un total de 18 procedimientos administrativos y trámites en el CPAT, de los cuales un 11% están digitalizados.

Desafíos 2025

Se mantiene como parte de la agenda de modernización la base del Programa Marco 2024, con dos diferencias: se incorpora el sistema de riesgos psicosociales laborales y el indicador de transformación digital pasa a ser un sistema de gestión con cuatro etapas de desarrollo.

El Programa Marco 2025 está siendo implementado en 205 servicios públicos, para continuar avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional.

Se comprometieron un total de 1.153 indicadores y/o sistemas de gestión, y se espera instaurar un marco de medición con foco en la ciudadanía a través de compromisos en calidad de servicio y experiencia usuaria en 166 instituciones; transformación digital en 176; equidad de género en 195; y Estado verde en 175, concentrando el 60% de los compromisos en estas áreas de preocupación.

La Segpres comprometió dos de los cuatro indicadores transversales: [tasa de accidentes laborales](#), [equidad de género](#), [informes de dotación](#) y [concentración del gasto](#), y tres de los cinco sistemas de gestión transversales: [Planificación, Monitoreo y Evaluación](#), [Riesgos Psicosociales Laborales](#), [Estado verde](#), [Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria](#), y [Transformación digital](#).

En el cuadro 2 se presenta el tipo de compromiso.

Cuadro 2:

Programa Marco 2025. Indicadores y Sistemas de gestión comprometidos por el servicio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Descripción	Tipo de Objetivo de gestión	Nº Servicios	Indicador / Sistema de gestión
Tasa de accidentes laborales.	Gestión eficaz	-	Indicador
Medidas de equidad de género.	Gestión eficaz	X	Indicador
Informes de dotación de personal (solo SLEP de reciente creación)	Gestión eficaz	-	Indicador
Planificación, Monitoreo y Evaluación.	Gestión eficaz	-	Sistema de gestión
Riesgos Psicosociales Laborales	Gestión eficaz	X	Sistema de gestión
Estado verde.	Eficiencia institucional	X	Sistema de gestión
Concentración del gasto subtítulos 22 y 29.	Eficiencia institucional	X	Indicador
Calidad de servicio y experiencia usuaria.	Calidad de servicio	-	Sistema de gestión
Transformación digital.	Calidad de servicio	X	Sistema de gestión
Total compromisos		5	

Fuente: Elaboración propia

El indicador de tasa de accidentes laborales y el sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación se aplican a las instituciones nuevas o de reciente creación, lo que en el caso del Ministerio Secretaría General de la Presidencia no corresponde.

El indicador de informes de dotación de personal aplica solo para los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), lo que tampoco corresponde al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El sistema de Calidad de servicio y experiencia usuaria continua sin ser parte de los compromisos de la Segpres, por tratarse de una entidad que no atiende usuarios finales.

Los desafíos para 2025 en los cinco focos estratégicos del servicio del ministerio son los siguientes:

En **equidad de género**, enfocar los esfuerzos en medidas estratégicas que involucran acciones directas con la ciudadanía, más que en aquellas vinculadas a la gestión interna. En este marco, se comprometió con la implementación de cuatro medidas de género de las cuales un 75% están orientadas a lo estratégico, por encima de las de gestión interna. Este compromiso representa el 1% de las 664 medidas aprobadas en el Gobierno Central. Las medidas priorizadas están relacionadas con políticas y/o programas, legislación, normativa y estadísticas, así como estudios y datos con perspectiva de género.

En específico, destacan los compromisos de: difundir el manual de lenguaje inclusivo a contrapartes legislativas y divisiones jurídicas sobre su uso y enviar un oficio anualmente, para reforzar el análisis de impacto en género en los "Informes de Impacto Regulatorio" para reglamentos y proyectos de ley.

Estado verde, se considera que en la tercera etapa el servicio difunda sus políticas de gestión ambiental entre las y los colaboradores, mantenga en funcionamiento sus comités y continúe aumentando el número de personas concientizadas. También deberá capacitar en materia medioambiental de acuerdo con los planes anuales de capacitación con lo que esta temática se instala de manera continua.

Deberá mantener actualizada la información de gestión ambiental que se ha ido registrando desde el año 2023, resguardando la integridad de dichos datos para que efectivamente permitan reconocer el desempeño medioambiental del servicio, y así contribuir con reducir las brechas ambientales. Además, deberá implementar las iniciativas planificadas para el año 2025, en un escenario de restricción presupuestaria.

Los resultados de las acciones deberán verse reflejados en la medición de indicadores, lo que incluye la huella de carbono cuando corresponda.

Transformación digital, poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del sistema, realizar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital, y elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional.

Riesgo Psicosocial Laboral, poner en funcionamiento la gobernanza para la implementación del sistema, identificar los centros de trabajo, disponer los comités de aplicación de cada centro de trabajo donde se evaluará el riesgo psicosocial laboral, aplicar el cuestionario CEAL_SM/SUSESO, elaborar un diagnóstico institucional y difundirlo.

Conclusiones

La Segpres en general se encuentra desarrollando las etapas de implementación, en especial en lo relativo a Estado verde, y las etapas iniciales de los sistemas de Transformación digital y Riesgo Psicosocial Laboral. Durante 2023 y 2024 el esfuerzo estuvo en constituir y mantener la gobernanza a través del comité Estado verde y construir la línea base de acuerdo con el diagnóstico, identificar aspectos claves e incorporarlos en el Plan de Gestión Ambiental.

El desafío para 2025 será implementarlo para que efectivamente se logre avanzar en mejoras a su desempeño y en la gestión pública.

Cuadro 3:
Reportes Cumplimiento 2024 y Formulación 2025 por servicio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Servicios	Enlace informe cumplimiento 2024	Enlace informe formulación 2025
Secretaría General de la Presidencia	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-376950_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-373700_doc_pdf.pdf

Cuadro 4:

Sigla	Nombre
Cosoc	Consejo de la Sociedad Civil
CPAT	Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites
IIP	Informe de impacto regulatorio
Dipres	Dirección de Presupuestos
MESU	Medición de Satisfacción Usuaría de las personas con el Estado
MINSEGPRES	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
MMEG	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PISEE	Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado
PMG	Programa de Mejoramiento de la Gestión
Segpres	Secretaría General de la Presidencia
SLEP	Servicios Locales de Educación Pública
Subdere	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo